

CRONICA NACIONAL

UNIVERSIDADES LABORALES

El ministro de Trabajo, don Licio de la Fuente, en nombre del Jefe del Estado, inauguró simbólicamente el curso en todas las Universidades laborales de España con un discurso pronunciado en la de Gijón, en el que analizó los resultados conseguidos en la existencia de estos Centros, en los que estudian actualmente más de veinte mil hijos de trabajadores, y anunció los próximos objetivos encomendados a las Universidades laborales para afrontar el reto de los nuevos tiempos en la promoción cultural del mundo del trabajo.

Entre estos objetivos figuran:

La ampliación de plazas escolares, hasta el número de treinta mil, basada fundamentalmente sobre el mejor aprovechamiento de Centros e Instituciones.

La apertura de estas Universidades a las zonas de su asentamiento, mediante cursos especiales, y el establecimiento de las fórmulas de mediopensionista, con lo que aumentarán mucho más su capacidad.

La colaboración en la Promoción Profesional de Adultos.

El refuerzo de su financiación.

La transformación del contenido docente adaptándolo a la ley general de Educación y la creación en su seno, y dentro de los criterios de la ley de Centros universitarios y de diversas especializaciones: como el Instituto de Ciencias Sociales, para empresarios y obreros, en una nueva concepción de la Empresa, que empezarán a funcionar próximamente en Gijón, como han empezado a funcionar ya el Centro Superior de Soldadura y el Centro de Técnicas de Educación.

(De ABC, de 7 de octubre de 1971.)

COOPERATIVISMO

El nuevo Reglamento de Cooperación ha sido dictado por Decreto de 13 de agosto de 1971. Es Sociedad Cooperativa la reunión voluntaria de personas naturales o jurídicas que se obligan a aunar sus esfuerzos, con capital variable y sin ánimo de lucro, al objeto de lograr fines comunes de orden económico-social, sometiéndose expresamente a la ley de Cooperación.

El lucro precitado es el que supone un beneficio exclusivo para la intermediación.

También podrán constituir Cooperativas o formar parte de ellas los entes públicos cuando el objeto de aquéllas sea prestar servicios o actividades de la competencia de éstos y siempre que dichas prestaciones no requieran el ejercicio de autoridad.

El capital social está constituido por las aportaciones obligatorias, más las aportaciones que siendo voluntarias para el socio, se incorporen a aquél.

Las aportaciones al capital social podrán hacerse en dinero, crédito, efectos, trabajo y actividad industrial, debiendo constar en los Estatutos las bases para la valoración de las aportaciones no dinerarias.

En contrapartida equivalente a sus aportaciones los socios recibirán títulos nominativos, extendidos por la Junta Rectora, que expresarán su participación en el capital social de forma que no ofrezca duda la aportación de cada socio.

Con independencia de las aportaciones al capital social los Estatutos podrán establecer la forma y cuantía de cuotas de ingreso o periódicas que deban efectuar los socios, no reintegrables en caso alguno, y que se incorporarán al Fondo Irrepartible de Reserva.

Son órganos de gobierno de la Sociedad Cooperativa:

- a) La Junta general.
- b) La Junta rectora.
- c) El Consejo de Vigilancia.

La Organización Sindical, a través de la Obra Sindical de Cooperación, estimulará y desarrollará el movimiento cooperativo español.

* * *

En Talavera de la Reina el ministro de Trabajo entregó préstamos por importe de veinte millones de pesetas a tres Cooperativas de Puebla de Mon-

talbán, Talavera y Toledo, y se le dio una placa con el nombramiento de presidente de honor de la Cooperativa Creta.

La estructura cooperativista —dijo el ministro— constituye la mejor solución de los problemas sociales y de convivencia; la mejor traducción en un orden económico de los valores esenciales de nuestra civilización humanista. De ahí que el reciente Reglamento de la Cooperación trate de facilitar y fortalecer la vida económica de las Cooperativas, perfeccionar la defensa de los intereses de los socios, ampliar las posibilidades y reforzar su autodeterminación. Y junto a esta acción normativa acrecentar las tareas de formación a través de cursos especiales y desde la misma cédula básica de la escuela, a la vez que se presta una decidida ayuda financiera, técnica y administrativa, que potencia sus realizaciones.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Los ministros de Trabajo y del Ejército han clausurado, en Alcalá de Henares, los cursos del P. P. O. en el Ejército de la I Región Militar.

Recibieron sus correspondientes carnet los ochocientos cincuenta alumnos-soldados que han superado su período de formación profesional.

Se procedió, a continuación, a la firma del convenio entre los Ministerios de Trabajo y del Ejército para la formación profesional de los soldados.

Don Licinio de la Fuente resaltó la importancia del acto «que se ha convertido —dijo— en una de las más destacadas conmemoraciones anuales de la política social». «Dudo que pueda existir un mayor signo de paz social que el reconocimiento unánime de la aportación del Ejército al progreso de la vida civil, porque tanto en la guerra como en la paz el Ejército, entraña popular de la sociedad española, ha sabido entender cuáles eran sus deberes y sus responsabilidades.»

* * *

«Si alguna institución española puede enorgullecerse de haber contribuido más que nadie a la elevación y promoción social de la mujer, es la *Sección Femenina*», ha dicho el ministro de Trabajo al clausurar el Curso de información y orientación sobre el P. P. O (Programa de Promoción Profesional) para regidoras provinciales de Trabajo de la Sección Femenina del Movimiento.

Se refirió más adelante a la importancia decisiva que reviste la capacidad

profesional de la mujer para conseguir su verdadera integración social. Indicó que la educación general y la común promoción cultural de todos los españoles, sin distinción de sexo, pondrá en el futuro en situación de auténtica igualdad de oportunidades a los hombres y mujeres de las nuevas generaciones.

Por su parte, la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, agradeció al ministro de Trabajo esta oportunidad que brinda a la Sección Femenina para colaborar decididamente en el camino de la promoción social y profesional de la Mujer.

(De ABC, de 12 de diciembre de 1971.)

PREMIOS

El ministro de Trabajo impuso la medalla de oro al Mérito en el Trabajo al escultor don Enrique Pérez Comendador. «España —expresó el ministro— te agradece tu vida y tu obra y el ejemplo que supone para todos los trabajadores españoles.» E hizo descollar la personalidad del escultor al que llamó «español universal».

EMIGRACIÓN

El ministro de Trabajo clausuró en Santiago de Compostela el IV Congreso de la Emigración Española.

Al acto asistieron los cuatrocientos congresistas y numerosos emigrantes españoles en Europa y América.

El emigrante catalán don Jaime Román Soler, residente en Alemania, pronunció unas palabras en las que destacó la participación de los emigrantes españoles en el extranjero en las tareas de desarrollo de España.

«España tiene que contar con que cada emigrante, cada trabajador ausente del solar patrio, lo está provisionalmente. Por eso, cuanto contribuya a facilitar su vuelta y la reincorporación plena a su comunidad es de capital importancia», dijo el ministro de Trabajo. Señaló que la política migratoria ha cambiado de signo. De la tradicional emigración a Ultramar, que Galicia y Asturias han vivido durante siglos en su crudo dramatismo, se ha pasado, por el cambio de la organización po-

lítica y económica del mundo, a este nuevo fenómeno de la emigración a Europa, donde ya el signo se refleja en la vuelta del emigrante.

El señor De la Fuente aludió a las tareas y ponencias del Congreso: funciones del Estado en la preparación y asistencia de la emigración, entendida como un derecho de la persona para poder ejercerlo de manera real y efectiva; situación y futuro de los centros e instituciones españolas, como viva expresión de la solidaridad entre los emigrantes; asistencia a la emigración, especialmente en los aspectos educativos y de Seguridad Social; condiciones de trabajo y derechos del trabajador emigrante en los países de destino y, por último, el perfeccionamiento de la política emigratoria a través del Instituto Español de Emigración. «Todos estos trabajos van a ser estudiados línea a línea, porque constituyen la gran oportunidad de convertir la reciente ley de Emigración en algo más significativo que un simple texto legal recogido en el *Boletín Oficial del Estado*.» «Con la decidida colaboración del Ministerio de Educación, vamos a llevar a los emigrantes todas las posibilidades que brinda la nueva ley de Educación y a ofrecerles todas sus opciones y modalidades. Hemos de hacer lo posible para que los hijos de españoles puedan formarse y estudiar en español. Junto a esta asistencia se halla en primer plano completar y equiparar la Seguridad Social de los emigrantes y llevar al ánimo de las demás naciones los afanes de justicia social que pongan de manifiesto los principios de solidaridad que deben presidir sus relaciones.»

Aludió a los problemas del retorno y a la equiparación total de los trabajadores españoles con los de los países de recepción de nuestros emigrantes «que no pueden ser nunca una fuerza laboral de segunda clase ni tampoco un grupo marginal que se acomoda rígidamente a las oscilaciones de la coyuntura económica». «Los emigrantes no pueden convertirse en un "cuarto mundo", en una gran masa desheredada que se alinea junto a los países del subdesarrollo.» Para que no sea así, es necesario que el trabajo se convierta en el idioma universal que sirva de vínculo de concordia y reunión entre los países.

El ministro resaltó el esfuerzo de los congresistas de los que dijo sería el mejor valedor de sus deseos y esperanzas. «Cuando retornéis a los países que ahora son testigos de vuestros afanes, llevad a todos nuestros compatriotas el saludo de España, el abrazo de una madre que nunca ha dejado de tenerlos presentes en el recuerdo y que sueña con volverlos a ver en su suelo.»

(De ABC, de 13 de octubre de 1971.)

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los concernientes al Sector de Carrocerías y Carreterías de las provincias de Avila, Guadalajara, Segovia, Toledo y Palencia —resolución de 20 de septiembre de 1971— (las Empresas abonarán anualmente una paga extraordinaria de siete días, independientemente de las de 18 de julio y Navidad, en fecha de mutuo acuerdo entre trabajadores y empresarios); Grupo de Agencias de Viajes —resolución de 13 de octubre de 1971— (con respecto a la participación en beneficios, en tanto se acuerde por el Gobierno la forma de hacerla efectiva, el trabajador percibirá en compensación el importe de una mensualidad de su haber total del presente convenio, que se hará efectiva el 15 de marzo de cada año); Industrias de Perfumería y afines —resolución de 8 de noviembre de 1971— (exenta de todo género de cotizaciones a los regímenes de Seguridad Social y Mutualismo Laboral, las Empresas satisfarán a todo su personal, dentro del mes de marzo de cada año, una gratificación especial por importe de 30 días de salario o una mensualidad de sueldo, calculada en determinada forma, y sujeta, eso sí, a cotización por Accidentes de Trabajo); Industria del Calzado —resolución de 10 de noviembre de 1971— (la participación en beneficios consistirá en el 9 por 100 del salario base de cotización); Industrias de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pieles —resolución de 19 de noviembre de 1971— (el personal que solicite la jubilación entre los sesenta y sesenta y cinco años de edad, ambas inclusive, y lleve, como mínimo, quince años ininterrumpidos de servicio en la Empresa, percibirá de la misma una gratificación de 5.000 pesetas, que será abonada por una sola vez en el momento de causar baja), e Industrias de Curtidos, Correas y Cueros Industriales —resolución de 22 de noviembre de 1971— (establece un premio de jubilación idéntico al mencionado anteriormente).

XII CONVENCION NACIONAL DE DIRECTORES Y JEFES DE PERSONAL

Fue inaugurada por el ministro de Trabajo con una conferencia sobre el tema «Una política de empleo para Empresas y trabajadores».

«Se están elaborando —anunció— varias disposiciones que desarrollen el tema de la mejora de las prestaciones de desempleo, atiendan los problemas de formación profesional, agilicen y modernicen el funcionamiento de oficinas de colocación. Y se creará una Comi-

sión Nacional de Empleo, que examine y estudie los temas actuales y futuros de lo que aspira a ser una verdadera política social de empleo». En orden al nuevo proyecto de ley que mejora la Seguridad Social, señaló el ministro «que la mejora de las prestaciones evitará la triste situación económica padecida por el trabajador parado. Una más generosa política de pensiones facilitará la composición más equilibrada de las plantillas, evitando su excesivo envejecimiento y facilitando la promoción de los trabajadores jóvenes». «La Empresa no solamente ha de elaborar su política de *marketing*, su política de desarrollo económico o su política de apertura de mercado. La Empresa ha de elaborar también su política de gestión de personal y de empleo futuro para tener siempre una situación de equilibrio dentro de los recursos humanos de que disponga o haya de disponer y sus perspectivas de desarrollo y funcionamiento. A todas estas preocupaciones responde nuestro informe sobre política de empleo, que está siendo estudiado por el Gobierno.»

SINDICATOS

Los Tribunales Sindicales de Amparo —Decreto de 13 de agosto de 1971—, como órganos internos sindicales de carácter predominantemente arbitral, conocerán, salvo exclusión legal, de los recursos contra las disposiciones, actos y acuerdos dictados por las Entidades y Organismos sindicales, con personalidad jurídica, que afecten a los derechos e intereses legítimos de los Sindicatos u otras Entidades sindicales.

También les corresponderá el conocimiento de las demás cuestiones que les fueron atribuidas específicamente por disposición legal.

El Tribunal Central de Amparo tendrá su sede en Madrid.

* * *

Los ministros de Relaciones Sindicales, Hacienda, Industria, Información y Turismo, Comercio, Vivienda y comisario del Plan de Desarrollo, han presidido, en la Delegación Nacional de Sindicatos, el *acto de juramento de los presidentes de Sindicatos nacionales*, así como los de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, Federación de Comercio y jefes del Gabinete Técnico del ministro de Relaciones Sindicales.

«Hoy —manifestó el ministro de Relaciones Sindicales—, el sindicalismo culmina todo su proceso organizativo. Terminamos una

etapa y abrimos otra nueva sin soluciones de continuidad. El proceso constituyente de la Organización Sindical tiene dos direcciones: una, la democratización interna, y otra, el rendimiento eficaz y suficiente en la colaboración con el Gobierno.»

SEGURIDAD SOCIAL

Se aprueba —Decreto de 23 de julio de 1971— el adjunto texto refundido de las leyes de 31 de mayo de 1966 y 22 de diciembre de 1970, por las que se establece y regula el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Socios trabajadores de Cooperativas de Producción.—En tanto se regule el régimen especial de los mismos, previsto en la ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966, en cuanto a la Seguridad Social se refiere, quedarán asimilados a trabajadores por cuenta ajena, siempre que reúnan las demás condiciones generales que se establecen en la referida ley.

El encuadramiento de dichos socios trabajadores tendrá lugar en el régimen general o en alguno de los regímenes especiales de trabajadores por cuenta ajena, según proceda, de acuerdo con la naturaleza de la actividad que ejerza la Cooperativa en la que presten sus servicios. No obstante, los trabajadores autónomos que se integren en una Cooperativa de producción podrán seguir encuadrados en el régimen de la Seguridad Social en que estuvieren incluidos, en la forma y condiciones que reglamentariamente se determinen.

Hermandades de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.—El Instituto Nacional de Previsión, con la colaboración de la Comisión Nacional de Hematología y Hemoterapia de la Seguridad Social fomentará y protegerá la constitución de las precitadas Hermandades, que quedarán adscritas a la Ciudad o Residencia Sanitaria que radique en la misma localidad o a la que se estime más adecuado, en caso de concurrencia de más de uno de dichos Centros en una misma localidad; sin perjuicio, en este último supuesto, de atender las necesidades hemoterápicas de todos ellos, mediante la precedente colaboración y acción coordinada.

Las Hermandades, que tendrán personalidad jurídica propia, ostentarán como emblema o signo distintivo el formado por la cruz

azul de la Seguridad Social, con una gota roja en su brazo inferior. Y excluirán expresamente de sus fines y objetivos todo afán de lucro o interés material.

Minusválidos.—El ministro de Trabajo inauguró en Tarrasa unos talleres para minusválidos adultos.

Los talleres han sido construidos por la Caja de Ahorros de Tarrasa, como una obra social destinada a dar ocupación laboral a los disminuidos mentales mayores de dieciocho años residentes en la zona de influencia. Cada trabajador en régimen de ocupación laboral percibe una remuneración acorde con su rendimiento.

En la actualidad, los minusválidos que forman la plantilla de estos talleres realizan trabajos de conexiones eléctricas para la industria del automóvil y electrodomésticos, mecanización, montaje y envasado de manufacturas metalúrgicas. En las mismas instalaciones existe un club destinado al esparcimiento de los alumnos en los días laborales y un comedor.

VI Congreso Internacional de Higiene, Medicina Preventiva y Social.—Los Príncipes don Juan Carlos y doña Sofía presidieron la inauguración del mismo, acompañados por los ministros de Trabajo y de la Gobernación y de otras personalidades.

En el acto de clausura, el doctor Rico-Abello ha indicado que el Congreso ha rozado lo multitudinario, ya que han sido 1.800 los médicos inscritos, que han presentado más de 400 comunicaciones.

El doctor Clavero pasó revista a las aportaciones más salientes en cada uno de los temas del Congreso, dedicado al estudio de los problemas sanitarios planteados por la contaminación ambiental, a los problemas sanitarios de la juventud, enfermedades crónicas y accidentes de trabajo.

El profesor García Orcoyen aludió al hecho de que «millones de hombres viven en una atmósfera viciada, origen de multitud de enfermedades masivas de difícil control». Añadió el director general de Sanidad que el organismo que dirige se sentirá dichoso al poder recoger en su actuación sanitaria las claras aportaciones científicas recomendadas por el Congreso en sus resúmenes finales.

(De ABC, de 23 de octubre de 1971.)

I Jornadas de Medicina y Seguridad en la Construcción.—«Por encima del capital y por encima del perfeccionamiento técnico, está el hombre que aplica su esfuerzo a la causa del desarrollo», declaró el director general de la Seguridad Social, don Enrique de la Mata, en la clausura de las precitadas Jornadas.

El señor Jackie Boisselier, ingeniero y abogado francés, justificó la necesidad de integrar la seguridad en los trabajos de la construcción, en tanto que ello asegura un descenso de la frecuencia y gravedad de los accidentes y reporta, al propio tiempo, un alto beneficio económico al proceso laboral.

Inauguraciones en Toledo y Talavera de la Reina.—Una escuela de enfermeras, dos guarderías infantiles, dos hogares para pensionistas y las nuevas instalaciones de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales y del I. N. P. han sido inauguradas por el ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, en aquellas ciudades. La inversión realizada en todas estas obras se eleva a 105 millones de pesetas, a los que hay que unir otros 130 que costará la Universidad Laboral de Toledo, ya comenzada a construir.

(De Moreno Nieto, ABC de 10 de diciembre de 1971.)

«*Teléfonos de la esperanza.*»—Fray Serafín Madrid, director de la Ciudad de San Juan de Dios, que tanto impacto causó, y sigue causando, en la opinión pública, es promotor y realizador de una nueva iniciativa de caridad: la instalación de los «teléfonos de la esperanza» en la capital de España.

«Cuento —manifestó— con una ciega confianza en Dios y en los hombres. Tengo la seguridad de que esos "teléfonos" sean como un grano de mostaza que con el tiempo pueda convertirse en un gran centro de recuperación psicosocial, que ya es una necesidad en este Madrid gigantesco y problemático.» «Los "teléfonos de la esperanza" fundamentan su labor en un rigor científico plenamente profesional, basado en métodos asistenciales, de técnicas debidamente experimentadas, no en la buena voluntad y en la improvisación. Tenemos unos veinte abogados, nueve psicólogos, tres psiquiatras, ocho asistentes sociales, seis sacerdotes, cinco médicos, cuatro sociólogos y veinticinco jóvenes universitarios que trabajarán voluntariamente por un período de seis meses. Contamos también con once religiosos y religiosas dispuestos a ayudar.» «Los "teléfonos de la esperanza" constituyen un servicio permanente que, basado en la

solidaridad humana y aceptando todos los principios de la Federación Internacional de Socorros Urgentes por Teléfono, tiene por objeto prestar una ayuda de emergencia, o continuada si el caso lo requiere, a toda persona que en situación de conflicto grave lo solicite.»

(De ABC, de 27 de noviembre de 1971.)

Inauguraciones en Santa Cruz de Tenerife.—El subsecretario de Trabajo, don José Utrera Molina, presidió el acto inaugural del Hogar del Pensionista y de la Casa del Mar. En este último acto, el señor Utrera Molina, entre otras cosas, dijo:

«El duro trabajo de la mar crea una psicosis de soledad y desamparo, y, en algún sentido, los hombres del mar se han sentido a veces con razón solos y desamparados. Quiero deciros que por ese y otros muchos motivos el Estado español siente los problemas del mar como suyos, y desea que la gente marinera se integre de manera rápida y total en la comunidad de desarrollo nacional para que los frutos del desarrollo lleguen hasta ella de la manera más efectiva.»

Asimismo inauguró el Club de Ancianos, creado dentro del Plan Gerontológico Nacional, dotado de biblioteca, sala de juegos y todas las instalaciones precisas para hacer totalmente atractiva y agradable la estancia de sus beneficiarios.

(De Luis Ramos, ABC de 8 de diciembre de 1971.)

Proyecto de ley de Seguridad Social.—El ministro de Trabajo se reunió con la Comisión Permanente del Congreso Sindical, a la que informó del alcance del proyecto de ley aprobado en el último Consejo de Ministros para mejorar la Seguridad Social.

Resaltó, una vez más, que con este proyecto se pretende mejorar el sistema de pensiones y las prestaciones por desempleo y enfermedad, en relación con las cuales eran reiteradas las peticiones de mejora procedentes de los representantes del sindicalismo, de la Seguridad Social y de toda la sociedad a través de los órganos de opinión pública.

«Como la ley no se prevé que entre en vigor hasta abril de 1972 y su aplicación es gradual, y como, además, se va a aumentar la

aportación del Estado y se van a aplicar reservas de la Seguridad Social, los incrementos de cotización van a ser muy reducidos.»

(De ABC, de 15 de diciembre de 1971.)

Seguro de Enfermedad.—El ministro de Trabajo inauguró en Morón de la Frontera (Sevilla) el ambulatorio del Seguro de Enfermedad, que consta de dos plantas y semisótano, y lleva aneja la agencia del I. N. P. Tiene servicios de urgencia, medicina general, pediatría, radiología, traumatología, neuro-psiquiatría, digestivo, tocología, etc.

El ministro manifestó que una de las preocupaciones esenciales de su Ministerio es la reforma de la medicina ambulatoria, «el primer frente de la lucha contra la enfermedad, centro de diagnóstico y pieza fundamental para el correcto tratamiento de la enfermedad y para la elevación del nivel sanitario de todo el país».

Y en Berga (Barcelona) inauguró otro ambulatorio de la Seguridad Social, en cuya planta baja ha sido instalada la agencia del I. N. P. Dicho ambulatorio atenderá a 14.849 asegurados y 26.730 beneficiarios de Berga y comarca.

Hogares del Pensionista.—Han sido inaugurados por el ministro de Trabajo los correspondientes al Puente de Vallecas (Madrid), barriada de «La Gineta», y Berga (Barcelona). El primero cuenta con un número de socios cercano a los 3.500. El segundo alberga a 1.794 socios de más de sesenta años de edad. Y todos ellos disponen de instalaciones realmente extraordinarias. Así, el de Berga, tiene biblioteca, sala de televisión, sala de audiciones musicales, peluquería, bar, sala de juegos, almacén, guardarrope, sala para no fumadores, sala exclusiva para reuniones de señoras, administración y presidencia de la Junta administrativa.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Campo de Gibraltar.—Los ministros del Plan de Desarrollo y de Obras Públicas pusieron la primera piedra de la factoría Acerinox.

«Es motivo de satisfacción para mí —dijo el señor López Rodó— asistir a la colocación de la primera piedra de la que, en breve plazo, será la planta integral de acero inoxidable más importante de

España y una de las instalaciones industriales más modernas de Europa.» «Tiene particular importancia en esta planta el hecho de que sean empresarios los dos países de economía más dinámica del mundo, Japón y España, los que hayan llevado a cabo la conjunción de hombres, recursos y técnicas que significará esta Empresa.»

Al término de su instalación completa, que se hará en dos nuevas fases, Acerinox producirá unas 300.000 toneladas de acero inoxidable al año, y se habrán creado unos 2.600 puestos de trabajo. En esta última fase, el nuevo complejo industrial del campo gibraltareño abastecerá totalmente el mercado nacional y la exportación se hará cada vez a mayor ritmo.

(De ABC, de 19 de octubre de 1971.)

INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria.—Franco inauguró, con don Juan Carlos, la Exposición conmemorativa de la fundación del I. N. I.

«El Instituto —expresó el señor López de Letona, ministro de Industria, dirigiéndose al Caudillo—, es una de las primeras y más trascendentales obras que habéis realizado para hacer posible el bienestar que hoy disfruta España. Los treinta años de existencia del Instituto, que hoy celebramos, coinciden con la más brillante etapa de nuestra evolución económica. Han sido treinta años de esfuerzo ininterrumpido, pero también treinta años de creciente prosperidad y, sobre todo, de paz social, durante los cuales el pueblo español ha podido dedicar todos sus afanes al cumplimiento de los altos ideales que os condujeron al mando supremo de la Patria.»

La exposición ocupa una extensión de 6.500 metros cuadrados. Los seis sectores en que está dividida agrupan las representaciones de las distintas Empresas en las que participa el I. N. I.

EDUCACIÓN Y CIENCIA

El Jefe del Estado inauguró, con el Príncipe, las instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

«La fundación de esta Universidad —dijo el señor Sánchez Agesta— fue uno de los símbolos y de las avanzadas de la reforma educativa.»

«La Universidad que hoy oficialmente se inaugura —expresó el ministro de Educación y Ciencia— responde a la necesidad de ampliar la estructura docente para atender de modo racional a la demanda social de educación superior en nuestro país.» «Queremos un sistema educativo auténtico, del que se beneficien sin excepción todos los niños y jóvenes españoles, pero queremos también que la cultura impartida esté a la altura de los tiempos.» «Nada ni nadie hará que se modifique el rumbo que nos habéis trazado. Nada ni nadie podrá oponerse a la consolidación de ese proyecto de vida pacífica en una comunidad justa, que aliente, uno por uno, en todos los artículos de la ley general de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa.»

VIVIENDA

El ministro de Vivienda entregó 650 viviendas en el polígono «La Car-tuja», de Granada, a ocupar por familias que han estado viviendo en barracones provisionales.

«Ya no hay barracones en Granada —dijo el ministro—. Efemérides como ésta son las que marcan el proceso de desarrollo de nuestro pueblo. Si en 1970 hemos superado por vez primera la cifra de 300.000 viviendas terminadas, es porque en todos los rincones de la geografía patria ha existido un mismo empeño de progreso y unidad.»

Simposio sobre la propiedad horizontal.—Fue clausurado en Valencia por el ministro de la Vivienda.

La legislación sobre la propiedad horizontal ha sido un instrumento de gran utilidad para contribuir a la solución del problema de la vivienda en España, dijo el señor Mortes Alfonso. Manifestó, asimismo, que la posibilidad de dividir la propiedad de un inmueble por pisos y apartamentos ha servido para estimular la actividad inmobiliaria de muchos hombres de Empresa, que han prestado así un gran servicio a la sociedad y a la Patria.

AGRICULTURA

Se declaran sujetas a ordenación rural —Decreto de 13 de agosto de 1971— las comarcas de Maceda (Orense), Sarriá (Lugo), Santiago (La Coruña) y Arzúa (La Coruña).

* * *

Se declara de alto interés nacional la colonización de la zona regable del Valle de Sarriá, en la provincia de Lugo —Decreto de 13 de agosto de 1971—, y se aprueba —Orden de 14 de octubre de 1971— el Plan Coordinado de Obras de la zona regable del embalse del Guadalmena (Jaén).

LUIS LANGA GARCÍA